

1

2 **ACTA ORDINARIA No. 096-2021**

3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NOVENTA Y SEIS GUION DOS MIL VEINTIUNO,
4 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN
5 LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MIÉRCOLES VEINTINUEVE DE SETIEMBRE DEL DOS
6 MIL VEINTIUNO, A LAS DIECISEIS HORAS CON CINCO MINUTOS, DE MANERA VIRTUAL.

7 **MIEMBROS PRESENTES**

8	López Contreras Fernando, M.Sc.	Presidente
9	Vargas Ulloa Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta
10	Badilla Jara Jacqueline, Dra.	Secretaria
11	Domian Asenjo Ana Cecilia, M.Sc.	Prosecretaria
12	Soto Solórzano Geovanny, M.Sc.	Tesorero
13	Velásquez Valverde Jairo, M.Sc.	Vocal I (Se incorpora posteriormente)
14	Jiménez López Ingrid, M.Sc.	Vocal II

15 Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal.

16 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Fernando López Contreras

17 **SECRETARIA:** Dra. Jacqueline Badilla Jara

18 **ORDEN DEL DÍA**

19 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

20 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

21 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 096-2021.

22 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 094-2021 Y 095-2021.**

23 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 094-2021 del 25 de setiembre de
24 2021.

25 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 095-2021 del 27 de setiembre de
26 2021.

27 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

28 **ARTÍCULO 05.** CLYP-DA-UI-RET-042-2021 Retiros.

29 **ARTÍCULO 06.** CLYP-DF-T-118-2021 Inversiones.

30 **ARTÍCULO 07.** CLYP-DE-DDP-107-2021 Informe circuito en CCR Puntarenas.

- 1 **ARTÍCULO 08.** Aprobación de compra de suministros químicos y accesorios para piscinas de 6
2 centros de recreo.
- 3 **ARTÍCULO 09.** CLP-DA-USC-31-2021 Propuesta fechas de capacitación por la no respuesta del
4 MEP.
- 5 **ARTÍCULO 10.** CLYP-174-DE-DPH - Solicitud de criterio curricular.
- 6 **ARTÍCULO 11.** CLYP-175-DE-DPH - Propuesta sobre capacitación en robótica y STEAM.
- 7 **ARTÍCULO 12.** Consulta.
- 8 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA**
- 9 **ARTÍCULO 13:** Aprobación de pagos.
- 10 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**
- 11 **ARTÍCULO 14.** Correo de fecha 26 de setiembre 2021, suscrito por la Junta Regional de San
12 Carlos. **Asunto:** Presentan consultas referentes a acciones que deben
13 realizarse en caso de tres puntos detallados en el correo.
- 14 **ARTÍCULO 15.** Oficio CLYP-JRPT-027-2021 de fecha 25 de setiembre 2021 suscrito por la Junta
15 Regional de Puntarenas. **Asunto:** Envían carta de colegiados manifestando
16 malestar con la entrega de bolsos, para la actualización de datos. (Se adjunta
17 carta).
- 18 **ARTÍCULO 16.** Oficio CLYP-JD-AL-C-066-2021 de fecha 27 de setiembre 2021, suscrito por la
19 M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y la Licda.
20 Laura Sagot Somarribas, Abogada. **Asunto:** Criterio Legal solicitado mediante
21 acuerdo de Junta Directiva número 11 de la sesión 084-2021, **sobre:** Revisión
22 de propuesta política "POL/PRO-TH01 Políticas para el funcionamiento de las
23 sesiones del Tribunal de Honor.
- 24 **ARTÍCULO 17.** Oficio CLYP-JD-AL-C-067-2021 de fecha 27 de setiembre 2021, suscrito por la
25 M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y la Licda.
26 Laura Sagot Somarribas, Abogada. **Asunto:** Criterio Legal solicitado mediante
27 acuerdo de Junta Directiva número 18 de la sesión 060-2021, **sobre:**
28 elaboración política en la cual se regulen las representaciones con que cuenta
29 el Colegio en las diferentes organizaciones.

1 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA**

2 **ARTÍCULO 18.** Oficio DVM-A-0573-2021 de fecha 03 de agosto 2021, suscrito por el Sr. Steven
3 González Cortés, Viceministro Administrativo, dirigido al Sr. Vinicio A. Cabrera,
4 Presidente SINCOSE. **Asunto:** Permiso Asamblea Nacional Eleccionaria.

5 **ARTÍCULO 19.** Oficio CLYP-AG-TE-AC-056-2021 de fecha 13 de setiembre de 2021, suscrito
6 por la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral,
7 dirigido a la M.Sc. Samantha Coto Arias, Jefe del Departamento de
8 Comunicaciones. **Asunto:** Solicitud de publicación de las actas ordinarias y
9 extraordinarias del Tribunal Electoral.

10 **ARTÍCULO 20.** Oficio CLYP-JRSC-035-2021 de fecha 24 de setiembre 2021, suscrito por la
11 Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos.
12 **Asunto:** Sesiones del mes de octubre 2021.

13 **ARTÍCULO 21.** Oficio CLYP-JRGUAN-036-2020, de fecha 04 de setiembre de 2021, suscrito por
14 la M.Sc. Ana Jensie Díaz Angulo, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste-
15 Upala. **Asunto:** Sesiones del mes de octubre 2021.

16 **ARTÍCULO 22.** Oficio CLYP-JRGUAP-012-2021 de fecha 27 de setiembre de 2021, suscrito por
17 la Sra. María Virginia Vargas Gutiérrez, Secretaria de la Junta Regional de
18 Guápiles. **Asunto:** Cambio de fecha de la sesión del primero de octubre para
19 el 09.

20 **ARTÍCULO 23** Oficio CLYP-JD-AL-065-2021 de fecha 14 de setiembre 2021, suscrito por la
21 M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva. **Asunto:**
22 Criterio Legal solicitado mediante acuerdo de Junta Directiva número 16 de la
23 sesión 086-2021, **sobre:** Revisar la circular emitida por la Dirección General de
24 Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública. (Pendiente de
25 explicación de la Asesora Legal).

26 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

27 **ARTÍCULO 24.** Oficio CLYP-AG-PRES-057-2021, respuesta acuerdo 11 de la sesión 072-2021.

28 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS**

29 **ARTÍCULO 25.** Informe de solicitud de la Escuela de Filología de la Universidad de Costa Rica.

1 **ARTÍCULO 26.** Proyecto.

2 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN**

3 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

4 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

5 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
6 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
7 Topping, Asesora Legal y el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo.

8 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 096-2021.

9 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

10 **ACUERDO 01:**

11 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**
12 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS**
13 **094-2021 Y 095-2021./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./**
14 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA**
15 **DECIDIR./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA./**
16 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS./**
17 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SEIS VOTOS./**

18 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 094-2021 Y 095-2021.**

19 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 094-2021 del 25 de setiembre de
20 2021.

21 Sometida a revisión el acta 094-2021, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 02:**

23 **Aprobar el acta número noventa y cuatro guión dos mil veintiuno del veinticinco de**
24 **setiembre del dos mil veintiuno, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO**
25 **FIRME./ Aprobado por cinco votos./**

26 La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, se inhibe de la votación ya que no asistió
27 a la sesión 094-2021.

28 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 095-2021 del 27 de setiembre de
29 2021.

1 Sometida a revisión el acta 095-2021, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

2 **ACUERDO 03:**

3 **Aprobar el acta número noventa y cinco guión dos mil veintiuno del veintisiete de**
4 **setiembre del dos mil veintiuno, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO**

5 **FIRME./ Aprobado por seis votos./**

6 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

7 **ARTÍCULO 05.** CLYP-DA-UI-RET-042-2021 Retiros. **(Anexo 01).**

8 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-042-
9 2021 de fecha 23 de setiembre de 2021, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón,
10 Encargado de la Unidad de Incorporaciones, revisado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa
11 Administrativa, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que presentan el informe
12 de retiros temporales e indefinidos.

13 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 04:**

15 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-RET-042-2021 de fecha 23 de setiembre de**
16 **2021, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
17 **Incorporaciones y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, en el que**
18 **presentan el informe de retiros temporales e indefinidos. Aprobar el retiro de las**
19 **siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados**
20 **en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:**

21 **RETIROS INDEFINIDOS:**

Nombre	Cédula	Motivo
22 OROZCO AGUILAR EUGENIO ANT.	401180782	Jubilado
23 SÁNCHEZ GUERRERO RITA	203620751	Jubilado
24 ALVARADO RODRÍGUEZ FRANCELLA	113180693	[REDACTED]
25 PIZARRO HERNÁNDEZ CLAUDIA	501740585	Jubilado
26 POVEDA ZAPATA YANERI	800970779	Puesto no docente
27 ZAMORA CASTILLO SANTIAGO	900860164	Jubilado
28 LEVEY KELLY VILMA LUCRECIA	700620620	Jubilado
29 BALTODANO MORA YÉSSICA MARÍA	503500339	Puesto no docente
30 SALAZAR BONILLA ARMANDO	602350855	Puesto no docente
31 BRICEÑO VALVERDE ANTONIO	205290791	[REDACTED]

1	UREÑA SOLÍS YOLANDA	105500003	Jubilado
2	ALVARADO ALFARO MARÍA ELENA	402140805	Puesto no docente
3	MEDINA CÁRDENAS GLORIA MARÍA	501870085	Jubilado
4	CABEZAS ROJAS MARÍA ELISA	601370913	Jubilado
5	GONZÁLEZ MOSQUERA JEANNETTE	601120780	Jubilado
6	VALVERDE JIMÉNEZ EVELYN MABEL	206110677	Vive fuera del país
7	ESTRADA ESPINOZA ANA CRISTINA	105090437	Jubilado

8 **Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de**
9 **aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y**
10 **notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar**
11 **seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o**
12 **no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que**
13 **suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por seis votos./**
14 **ACUERDO FIRME./**

15 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
16 **Incorporaciones, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Fiscalía y al**
17 **Departamento de Comunicaciones (Anexo 01)./**

18 **ARTÍCULO 06.** CLYP-DF-T-118-2021 Inversiones. **(Anexo 02).**

19 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DF-T-118-2021 de
20 fecha 27 de setiembre de 2021, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la
21 Unidad de Tesorería y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, en el que indican:
22 "La presente tiene como objetivo informarles el próximo vencimiento del siguiente certificado
23 de inversión, correspondiente al Programa COLEGIO:

Numero	Emisor	Fecha venc	Monto Principal	Intereses	Monto total
65437594	Banco Costa Rica	01/10/2021	¢151,058,250.00	¢7,254,572.45	¢158,312,822.45
65502028	Banco Costa Rica	04/10/2021	¢200,000,000.00	¢9,658,361.11	¢209,658,361.11

27 Seguidamente se muestra un resumen del flujo de caja del Colegio para la última semana del
28 mes de setiembre 2021:

Flujo de caja proyectado COLEGIO:		Ultima semana Setiembre 2021
Caja Inicial		
Saldo todas las cuentas del Banco		376,692,844.38
Saldo caja inicial		376,692,844.38
Ingresos Proyectados a las cuentas del Colegio		
Promedio de Ingreso Mecanizada y conectividad		262,414,770.92
Total ingresos proyectados		262,414,770.92
Egresos Proyectados del Colegio		
Egresos Proyectados		260,635,557.28
Propuesta de inversion		-
Total Egresos Proyectados		260,635,557.28
SUBTOTAL (Ingresos - Egresos)		1,779,213.64
Caja final (Subtotal + Caja Inicial)		378,472,058.02
Caja mínima (Saldo BNDiner a la vista)		2,847,696.18

*Los estados de cuenta de los bancos se encuentran archivados en el flujo de caja del mes
Se informa que:

1. En el BN Dinner Fondo Programa Colegio (colones y dólares) existe un monto total actual de caja mínima de **¢2.847.696.18**.
2. El saldo de las cuentas bancarias del Colegio, es de **¢376.692.844.38**.
3. Los pagos a proveedores presentados a Junta Directiva más otras obligaciones pendientes como transferencias en cartera, pago de salarios, impuestos y servicios públicos suman en promedio **¢260.635.557.28**.
4. El ingreso de la planilla mecanizada de la segunda quincena está programado para el 30 de setiembre por un monto aproximado de **¢252.770.735.25**.
5. El promedio de ingreso semanal por conectividad es de **¢9.644.035.67** y se obtiene de la suma de todos los depósitos diarios recibidos en la cuenta bancaria que se utiliza para este fin.
6. Los próximos vencimientos de inversiones del programa Colegio son:

Numero	Emisor	Fecha venc	Monto Principal	Intereses	Monto total
803301699534	Grupo Mutual	30/10/2021	¢213,977,441.81	¢10,686,246.84	¢224,663,688.65
1149-9694-22	Banco Popular	01/11/2021	¢100,000,000.00	¢4,053,647.50	¢104,053,647.50

1 Considerando que el saldo de la cuenta bancaria y el monto en el BN Dinner fondo colones es
2 suficiente para los pagos programados, se procede a realizar un sondeo de mercado en las
3 distintas entidades financieras a tres, seis, nueve y doce meses plazo, para que la Junta
4 Directiva, determine en que institución invertir el monto del certificado que está venciendo.

Rendimientos

Comparativo de Rendimientos					
Entidad Financiera	3	6	9	12	Tasa
	meses	meses	meses	meses	Neta
Banco Popular	1.53%	2.32%	3.10%	3.39%	Neta
Grupo Mutual	2.74%	4.19%	4.60%	5.13%	Neta
Banco de CR	2.20%	3.20%	4.05%	4.45%	Neta
COOPEANDE1	2.98%	3.95%	4.65%	5.58%	Neta
COOPENAE	3.13%	3.77%	4.51%	5.75%	Neta

Cálculo de Intereses: RENOVACION CDP #65501052 BCR

Cálculo de Intereses					
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de CR	COOPEANDE1	COOPENAE
Monto Principal	158,312,822.45	158,312,822.45	158,312,822.45	158,312,822.45	158,312,822.45
3 meses plazo					
Plazo	90 días				
Tasa Interés	1.53%	2.74%	2.20%	2.98%	3.13%
Interés ganado	605,546.55	1,084,442.83	870,720.52	1,179,430.53	1,238,797.84
Interés Neto	605,546.55	1,084,442.83	870,720.52	1,179,430.53	1,238,797.84
6 meses plazo					
Plazo	180 días				
Tasa Interés	2.32%	4.19%	3.20%	3.95%	3.77%
Interés ganado	1,836,428.74	3,316,653.63	2,533,005.16	3,126,678.24	2,984,196.70
Interés Neto	1,836,428.74	3,316,653.63	2,533,005.16	3,126,678.24	2,984,196.70
9 meses plazo					
Plazo	270 días				
Tasa Interés	3.10%	4.60%	4.05%	4.65%	4.51%
Interés ganado	3,680,773.12	5,461,792.37	4,808,751.98	5,521,159.68	5,354,931.22
Interés Neto	3,680,773.12	5,461,792.37	4,808,751.98	5,521,159.68	5,354,931.22
12 meses plazo					
Plazo	360 días				
Tasa Interés	3.39%	5.13%	4.45%	5.58%	5.75%
Interés ganado	5,366,804.68	8,121,447.79	7,044,920.60	8,833,855.49	9,102,987.29
Interés Neto	5,366,804.68	8,121,447.79	7,044,920.60	8,833,855.49	9,102,987.29

Cálculo de Intereses: RENOVACION CDP #65502028 BCR

Cálculo de Intereses					
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de CR	COOPEANDE1	COOPENAE
Monto Principal	209,658,351.11	209,658,351.11	209,658,351.11	209,658,351.11	209,658,351.11
3 meses plazo					
Plazo	90 días				
Tasa Interés	1.53%	2.74%	2.20%	2.98%	3.13%
Interés ganado	801,943.19	1,436,159.71	1,153,120.93	1,561,954.72	1,640,576.60
Interés Neto	801,943.19	1,436,159.71	1,153,120.93	1,561,954.72	1,640,576.60
6 meses plazo					
Plazo	180 días				
Tasa Interés	2.32%	4.19%	3.20%	3.95%	3.77%
Interés ganado	2,432,036.87	4,392,342.46	3,354,533.62	4,140,752.43	3,952,059.92
Interés Neto	2,432,036.87	4,392,342.46	3,354,533.62	4,140,752.43	3,952,059.92
9 meses plazo					
Plazo	270 días				
Tasa Interés	3.10%	4.60%	4.05%	4.65%	4.51%
Interés ganado	4,874,556.66	7,233,213.11	6,368,372.41	7,311,834.99	7,091,693.73
Interés Neto	4,874,556.66	7,233,213.11	6,368,372.41	7,311,834.99	7,091,693.73
12 meses plazo					
Plazo	360 días				
Tasa Interés	3.39%	5.13%	4.45%	5.58%	5.75%
Interés ganado	7,107,418.10	10,755,473.41	9,329,796.62	11,698,935.99	12,055,355.19
Interés Neto	7,107,418.10	10,755,473.41	9,329,796.62	11,698,935.99	12,055,355.19

En el siguiente cuadro se refleja la composición del portafolio de inversiones que tiene el Fondo de Mutualidad, con corte al 27 de setiembre de 2021:

Nuevo escenario:

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL COLEGIO		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO POPULAR	100,000,000.00	4.68%
GRUPO MUTUAL	577,178,354.35	27.03%
BANCO DE COSTA RICA	534,607,462.59	25.04%
COOPENAE	508,776,424.68	23.83%
COOPEANDE	414,534,557.35	19.42%
TOTAL DE INVERSIONES	2,135,096,798.97	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	COLEGIO	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	1,211,785,816.94	57%
COOPERATIVAS	923,310,982.03	43%
TOTAL DE INVERSIONES	2,135,096,798.97	100%

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL COLEGIO		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO POPULAR	100,000,000.00	4.65%
GRUPO MUTUAL	577,178,354.35	26.82%
BANCO DE COSTA RICA	551,520,386.20	25.63%
COOPENAE	508,776,424.68	23.64%
COOPEANDE	414,534,557.35	19.26%
TOTAL DE INVERSIONES	2,152,009,722.58	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	COLEGIO	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	1,211,785,816.94	57%
COOPERATIVAS	923,310,982.03	43%
TOTAL DE INVERSIONES	2,135,096,798.97	100%

Recomendación

1. Reinvertir en el BANCO DE COSTA RICA el certificado de inversión #65501052 por un monto de ciento cincuenta y ocho millones trescientos doce mil ochocientos veintidós colones con cuarenta y cinco céntimos (¢158.312.822.45) principal más intereses, en la compra de un certificado a plazo en la modalidad desmaterializado, a seis meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, aunque es la segunda tasa más alta a nivel de las entidades públicas consultadas, es necesario mantener la concentración requerida por emisor y en sector privado ya no es posible invertir, porque se sobrepasa el porcentaje actual establecido, correspondiente al Programa Colegio.
2. Reinvertir en el BANCO DE COSTA RICA el certificado de inversión #65502028 por un monto de doscientos nueve millones seiscientos cincuenta y ocho mil trescientos sesenta y un colones con once céntimos (¢209.658.361.11) principal más intereses, en la compra de un certificado a plazo en la modalidad desmaterializado, a seis meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, aunque es la segunda tasa más alta a nivel de las entidades públicas consultadas, es necesario mantener la concentración requerida por emisor y en sector privado ya no es posible invertir, porque se sobrepasa el porcentaje actual establecido, correspondiente al Programa Colegio.”
Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 05:

1 **Dar por recibido el oficio CLYP-DF-T-118-2021 de fecha 27 de setiembre de 2021,**
2 **suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería**
3 **y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, en el que informan del vencimiento**
4 **de un certificado de inversión del Programa Colegio./ Aprobado por seis votos./**
5 **Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería,**
6 **al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./**

7 **ACUERDO 06:**

8 **Reinvertir en el BANCO DE COSTA RICA el certificado de inversión #65501052 por**
9 **un monto de ciento cincuenta y ocho millones trescientos doce mil ochocientos**
10 **veintidós colones con cuarenta y cinco céntimos (¢158.312.822.45) principal más**
11 **intereses, en la compra de un certificado a plazo en la modalidad desmaterializado,**
12 **a seis meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la**
13 **hora de realizar la inversión, aunque es la segunda tasa más alta a nivel de las**
14 **entidades públicas consultadas, es necesario mantener la concentración requerida**
15 **por emisor y en sector privado ya no es posible invertir, porque se sobrepasa el**
16 **porcentaje actual establecido, correspondiente al Programa Colegio./ Aprobado por**
17 **seis votos./**

18 **Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería,**
19 **al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./**

20 **ACUERDO 07:**

21 **Reinvertir en el BANCO DE COSTA RICA el certificado de inversión #65502028 por**
22 **un monto de doscientos nueve millones seiscientos cincuenta y ocho mil trescientos**
23 **sesenta y un colones con once céntimos (¢209.658.361.11) principal más intereses,**
24 **en la compra de un certificado a plazo en la modalidad desmaterializado, a seis**
25 **meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora**
26 **de realizar la inversión, aunque es la segunda tasa más alta a nivel de las entidades**
27 **públicas consultadas, es necesario mantener la concentración requerida por emisor**
28 **y en sector privado ya no es posible invertir, porque se sobrepasa el porcentaje**

1 **actual establecido, correspondiente al Programa Colegio./ Aprobado por seis**
2 **votos./**

3 **Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería,**
4 **al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./**

5 **ARTÍCULO 07.** CLYP-DE-DDP-107-2021 Informe circuito en CCR Puntarenas. **(Anexo 03).**

6 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-DDP-107-2021
7 de fecha 23 de setiembre de 2021, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa
8 del Departamento de Desarrollo Personal, en el que informa:

9 "Para su conocimiento, ayer miércoles 22 de setiembre, la zona de Esparza Puntarenas recibió
10 fuertes aguaceros acompañados de rayería. Estos rayos provocaron un corto circuito en las
11 instalaciones, y por ende algunos equipos se vieron afectados (computadora, modem, lector de
12 carné, teléfono, 4 lámparas, conector de las cámaras).



1 El encargado del Centro de Recreo y Cultura procedió a informarme de la situación, por lo que
2 se realizó la respectiva Solicitud de compra a la unidad correspondiente, para que lo antes
3 posible se realice la visita de detección de daños y reparación de los mismos.

4 Asimismo, se informó al departamento de Tecnologías de Información, para que proceda con
5 la revisión y/o sustitución de los equipos.

6 Al momento de confeccionado este oficio, la oficina del CCR se encuentra incomunicada, el
7 contacto se mantiene por medio del celular del encargado.

8 Es importante mencionar que el servicio al colegiado no se ha visto afectado, ya que la piscina
9 y otras instalaciones se encuentran funcionando con normalidad.

10 Quedo atenta a cualquier consulta,"

11 La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, se ausenta de la sesión al ser las 4:13 p.m.

12 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

13 **ACUERDO 08:**

14 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-107-2021 de fecha 23 de setiembre de 2021,**
15 **suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de**
16 **Desarrollo Personal, en el que brinda informe sobre el circuito eléctrico que se dio**
17 **en el centro de recreo del Colegio, ubicado en Barón de Esparza./ Aprobado por**
18 **cinco votos./**

19 **Comunicar a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de**
20 **Desarrollo Personal y a la Dirección Ejecutiva./**

21 El Dr. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, se incorpora a la sesión al ser las 4:15 p.m.

22 **ARTÍCULO 08.** Aprobación de compra de suministros químicos y accesorios para piscinas de
23 6 centros de recreo. **(Anexo 04).**

24 La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, se reincorpora a la sesión al ser las 4:16
25 p.m.

26 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:
27 "Compra de químicos y accesorios para piscinas de 6 centros de recreo: (CCR ALAJUELA, CCR
28 BRASILITO, CCR PEREZ ZELEDÓN, CCR SAN
29 CARLOS, CCR PUNTARENAS Y CCR TURRIALBA).

Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:						
<i>(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)</i>						
N/A	Curriculum (en caso de servicios profesionales)	N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)			
N/A	Pólizas	N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)			
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)	N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)			

Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	GENESIS PISCINAS & SPA ESCAZÚ
Compra de productos químicos y accesorios para 6 centros de recreo: (CCR ALAJUELA, CCR BRASILITO, CCR PEREZ ZELEDÓN, CCR SAN CARLOS, CCR PUNTARENAS Y CCR TURRIALBA)	₡ 5 465 810,00
MONTO TOTAL	₡ 5 465 810,00
Montó Recomendado	₡ 5 465 810,00

Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor: P0000297
 Nombre del proveedor: GENESIS PISCINAS & SPA ESCAZÚ
 Número de cédula: 3-101-674009
 Por el monto de: ₡5 465 810,00

Por las siguientes razones:

Se presenta solamente la opción del proveedor Génesis Piscinas & Spa Escazú ya que es proveedor anual según ACUERDO 13 SESION 056-2019."

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Autorizar la compra de químicos y accesorios para piscinas de seis (6) centros de recreo: Alajuela, Brasilito, Pérez Zeledón, San Carlos, Puntarenas y Turrialba; asignándose la compra a GENESIS PISCINAS & SPA ESCAZÚ, cédula jurídica número 3-101-674009, por un monto total de cinco millones cuatrocientos sesenta y cinco mil ochocientos diez colones netos (₡5.465 810,00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan una cotización y se adjudica a este proveedor porque es proveedor anual según ACUERDO 13 SESION 056-2019.

1 **Cargar a las partidas presupuestarias CCR Alajuela 10.1.8 / CCR Brasilito 10.2.8 /**
2 **CCR Pérez./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**
3 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras y al Departamento de**
4 **Desarrollo Personal./**

5 **ARTÍCULO 09.** CLP-DA-USC-31-2021 Propuesta fechas de capacitación por la no respuesta
6 del MEP. **(Anexo 05).**

7 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLP-DA-USC-31-2021 de
8 fecha 21 de setiembre de 2021, suscrito por el Bach. José Pablo Valerio González, Encargado
9 de Servicios al Colegiado y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, en el que
10 indican:

11 El pasado 9 de agosto de 2020 se presentó una propuesta a Junta Directiva para realizar las
12 actividades de capacitación para los Representantes Institucionales, sin embargo, se solicitó
13 por medio del acuerdo 08 de la sesión ordinaria 078-2021 lo siguiente:

14 "Dar por recibido el oficio CLP-DA-USC-24-2021 de fecha 09 de agosto de 2021, suscrito por el
15 Bach. José Pablo Valerio González, Encargado de Servicios al Colegiado y la Licda. Viviana
16 Alvarado Arias, Jefa Administrativa, en el que presentan propuesta de fechas para realizar la
17 capacitación de Representantes Institucionales del Colegio. Solicitar a la Dirección Ejecutiva,
18 presente una nueva propuesta para realizar la capacitación./ Aprobado por siete
19 votos./Comunicar al Bach. José Pablo Valerio González, Encargado de Servicios al Colegiado, a
20 la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa y a la Dirección Ejecutiva./"

21 Basado en lo anterior se presentó la propuesta para realizar las actividades los días viernes,
22 solicitando el permiso respectivo ante las autoridades del Ministerio de Educación Pública. El
23 cronograma se trasladó al despacho de la señora Ministra por medio de la Presidencia mediante
24 una carta donde se indicaba las fechas probables para realizar las actividades antes
25 mencionadas.

26 Dicha carta se confeccionó desde el día 13 de agosto del 2021 con la idea de iniciar con las
27 actividades el 13 de septiembre, realizando 2 capacitaciones por semana finalizando el 29 de
28 octubre. Lamentablemente, a la fecha no se cuenta con un documento oficial por parte del
29 Ministerio de Educación Pública, que nos permita realizar una convocatoria oficial a los

1 Representantes Institucionales en tiempo laboral, por lo que hemos tenido que suspender las
2 capacitaciones de:

- 3 1- Alajuela
- 4 2- Coto
- 5 3- Cartago
- 6 4- Guanacaste Altura-Upala
- 7 5- Guápiles
- 8 6- Turrialba

9 La Unidad de Servicios al colegiado en conjunto con la Dirección Ejecutiva y la colaboración de
10 otras unidades, se dio a la tarea de tener la logística de la actividad lista para su ejecución en
11 las fechas establecidas en dicha carta, sin embargo, si la autorización oficial, no podemos
12 realizar convocatorias a los señores Representantes Institucionales.

13 Debido a la incertidumbre, y que el tiempo se nos acorta para replantear las actividades se
14 considera que, para poder realizar las actividades, podemos realizarlas los días sábados como
15 se presentó inicialmente, debido a no contar con el permiso respectivo y pensando en poder
16 brindar el espacio a los Representantes Institucionales para dicha capacitación, la fechas
17 podrían ser las siguientes:

Cuadro # 1

Región	Fecha propuesta
Alajuela	23 de octubre
Coto	23 de octubre
Cartago	23 de octubre
Turrialba	30 de octubre
Guápiles	30 de octubre
Guanacaste Altura	30 de octubre
Heredia	6 de noviembre
San José Este	6 de noviembre
Occidente	6 de noviembre
Sarapiquí	13 de noviembre
San José Oeste	13 de noviembre
San Carlos	13 de noviembre
Puntarenas	20 de noviembre
Pérez Zeledón	20 de noviembre
Limón	20 de noviembre
Guanacaste Bajura	27 de noviembre

1 Nota: Las capacitaciones de Representantes de San José Este y Oeste, además, de las
2 Regionales de Guanacaste Altura y Bajura, se proponen por separado pensando en el aforo
3 limitado, en dar el espacio correspondiente a los miembros de cada Junta Regional para su
4 respectiva participación y en llevar la actividad a la zona a la que pertenecen los representantes.
5 En caso de no aprobarse la propuesta de realizar los días sábados, se debe tomar una pronta
6 decisión con respecto a si se cancela definitivamente dicha actividad, esto con el fin de poder
7 trasladar al superávit el monto asignado a dichas capacitaciones, así como poder realizar las
8 justificaciones en el PAO de la Unidad de Servicios al colegiado.”

9 El señor Director Ejecutivo, añade que en caso de que la Junta Directiva no esté de acuerdo en
10 la propuesta y desee seguir esperando respuesta por parte del Ministerio de Educación Pública.
11 Respetuosamente la administración solicita se valore suspender la capacitación por lo que va
12 del resto del año, de manera que iniciarían con buena letra en enero 2021; toda vez que para
13 la administración es muy incómodo estar en esa ambigüedad, en esa incertidumbre en el
14 momento de realizar las compras, mismas que son importantes, de espacio, alimentación, de
15 la persona que brindará la capacitación, la programación que se realiza con la Fiscalía, a fin de
16 establecer los espacios que tendría en esa capacitación de representantes.

17 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, informa que justamente hoy se comunicó con
18 el Despacho de la Ministra de Educación Pública y le informaron que el documento del permiso
19 no salió por lo que está a la espera de la llamada del Lic. Pablo Zúñiga en relación a ese permiso.
20 Externa que en el oficio se propone realizar la actividad todos los sábados, en lo que no tiene
21 problema, sin embargo, la idea es valorar qué tan exitosa puede ser realizarla los sábados, toda
22 vez que ya se ha demostrado que los sábados asiste muy pocas personas a las capacitaciones,
23 ya se vivió la experiencia, más hoy en día en medio de una pandemia y es sabido que los
24 sábados las personas lo aprovechan para realizar diligencias, ese aspecto sí le preocupa.
25 Tampoco ve ningún problema en que la actividad se posponga para el próximo año porque es
26 algo que no es tan urgente.

27 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

28 **ACUERDO 10:**

1 **Dar por recibido el oficio CLP-DA-USC-31-2021 de fecha 21 de setiembre de 2021,**
2 **suscrito por el Bach. José Pablo Valerio González, Encargado de Servicios al**
3 **Colegiado y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, en el que**
4 **presentan propuesta de fechas para capacitación a los Representantes**
5 **Institucionales del Colegio. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, posponga la**
6 **capacitación supracitada hasta nuevo aviso./ Aprobado por siete votos./**
7 **Comunicar al Bach. José Pablo Valerio González, Encargado de Servicios al**
8 **Colegiado y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa y a la Dirección**
9 **Ejecutiva./**

10 **ARTÍCULO 10.** CLYP-174-DE-DPH - Solicitud de criterio curricular. **(Anexo 06).**

11 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-174-DE-DPH de
12 fecha 23 de setiembre de 2021, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del
13 Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en el que señala:

14 "Me permito hacer de su conocimiento la solicitud de criterio curricular planteada por el
15 CONESUP bajo el siguiente texto:

16 "Buenos días.

17 Un placer saludarle. De parte de Conesup solicitamos su valioso aporte para brindar criterio
18 de especialista referente a la autorización para la **apertura de la carrera en modalidad**
19 **virtual de Bachillerato y Licenciatura para la Enseñanza de la Educación Primaria,**
20 **sometida para su aprobación por la Universidad Fidélitas, Sede Central.** El oficio
21 contiene el link con la información de los tomos.

22 Es importante destacar que la UFidelitas pretende impartir esta carrera de forma 100%
23 virtual, razón por la cual se adjunta el link para acceder a la plataforma y así evaluar qué tan
24 pertinente es su oferta.

25 En caso de no funcionar favor indicarme para colaborarle. Agradecemos su ayuda.

26 **Dr. Errol Vargas Hernández**

27 *Asesor Nacional en Currículum*

28 *Departamento de Análisis Técnico*

29 *Dirección del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada*

1 **Tel: 2221-4465**

2 Email: errol.vargas.hernandez@mep.go.cr

3 <http://conesup.mep.go.cr/>

4 Se adjunta el oficio enviado bajo el consecutivo CONESUP-DAT-1514-202; ruego que esta
5 solicitud se haga del conocimiento de la Junta Directiva a fin de coordinar según se acuerde.

6 Con toda consideración y respecto,"

7 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

8 **ACUERDO 11:**

9 **Dar por recibido el oficio CLYP-174-DE-DPH de fecha 23 de setiembre de 2021,**
10 **suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo**
11 **Profesional y Humano, en el que remite la solicitud de criterio curricular del Consejo**
12 **Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada. Trasladar este oficio a la**
13 **Dirección Ejecutiva para que elabore el criterio solicitado y sea conocido por la Junta**
14 **Directiva y luego brindar respuesta al CONESUP./ Aprobado por siete votos./**
15 **Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo**
16 **Profesional y Humano y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 06)./**

17 **ARTÍCULO 11.** CLYP-175-DE-DPH - Propuesta sobre capacitación en robótica y STEAM.
18 **(Anexo 07).**

19 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-175-DE-DPH de
20 fecha 23 de setiembre de 2021, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del
21 Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en el que señala:

22 "En atención a la necesidad planteada por la Dirección del Colegio Técnico Profesional (CTP) de
23 Liverpool, donde el cuerpo docente requiere de un proceso de capacitación en el uso y
24 aplicación de metodologías STEAM (específicamente en el área de robótica), se plantea la
25 propuesta de intervención que se expone a continuación.

26 **Atención de necesidades inmediatas**

27 A partir del diagnóstico preliminar realizado, se determinó que la institución cuenta con kits
28 didácticos que incluyen los recursos: EV3 de Lego, kits de ensamble y Arduino; a partir del
29 levantamiento de este inventario y de la recolección de información referente a la necesidad y

1 expectativas puntuales del cuerdo docente y Dirección, se concluye que la atención de esta
2 necesidad requiere de un proceso de mediación que abarque los aspectos tecnológicos y
3 pedagógicos siguientes:

- 4 • Conocimiento del enfoque STEAM, mismo que es necesario para el desarrollo de las
5 habilidades en las personas docentes y en las personas estudiantes.
- 6 • Contextualización en función de los recursos tecnológicos y herramientas con las que
7 cuenta el CTP para utilizar la robótica y programación como medio para buscar
8 soluciones a situaciones problemáticas.
- 9 • Desarrollo de metodologías que permitan crear experiencias relacionadas con el STEAM
10 como lo son el aprendizaje basado en proyectos y aprendizaje basado en retos.

11 Una vez delimitada la naturaleza y especificidad de la necesidad, se procedió con un estudio de
12 mercado básico, a fin de determinar la oferta de capacitación en este campo y los costos
13 promedios de la misma, a la luz de la necesidad diagnosticada.

14 Como producto de esta prospección, se ubicó la propuesta de la organización Tecnología
15 Educativa Luvá S.R.L. misma que, desde la perspectiva técnica y pedagógica es acorde para la
16 atención de la necesidad identificada. Dicha propuesta, plantea un costo de \$150 USD por
17 persona para un proceso de formación de 30 horas, considerando un grupo de trabajo de 15
18 participantes, lo que propone un costo global aproximado a los \$ 2250 USD.

19 No obstante, y a pesar de que el contenido económico correspondiente se encuentra incluido
20 en el presupuesto y PAO 2021 del departamento de Desarrollo Profesional y Humano, este
21 monto es superior al establecido por acuerdo de Junta Directiva para la remuneración de
22 acciones formativas mediadas de larga duración.

23 Expuesto lo anterior, le solicito platear a la estimable Junta Directiva un acuerdo diferenciador
24 que considere la posibilidad de atender necesidades de capacitación vinculadas a tecnologías
25 emergentes y disruptivas; así mismo, que se considere la contratación de la organización
26 mencionada, aludiendo a los criterios de oportunidad y conveniencia establecidos en la política
27 de compra y en atención a la temporalidad que implica el poder atender esta necesidad durante
28 la ejecución del presente ejercicio presupuestario.

1 Me es necesario mencionar que dicha propuesta no debe visualizarse como un acto aislado,
2 sino más bien como un pilotaje en el campo de las tecnologías disruptivas que hemos
3 denominado "Experiencias STEAM", mismo que me permito exponer.

4 **PROPUESTA DE PROGRAMA "EXPERIENCIAS STEAM"**

5 Con el objetivo de poder solventar necesidades de actividades de formación continua
6 relacionadas con la aplicación y uso de la tecnología en los contextos educativos, se diseña la
7 propuesta de Programa "Experiencias STEAM" a fin de solventar necesidades mediatas en esta
8 área de formación, para las personas colegiadas de los distintos niveles educativos, el mismo
9 se detalla a continuación:

10 Descripción

11 Hoy en día, el proceso educativo debe centrarse en las personas estudiantes, de manera que,
12 todas las acciones del sistema educativo se enfoquen en potenciar el desarrollo de habilidades,
13 competencias, destrezas, actitudes y valores, con el objetivo de que puedan desenvolverse en
14 su contexto de manera exitosa.

15 Para lograr esto, es importante que se identifiquen diversas metodologías y/o enfoques que
16 permitan desarrollar al máximo sus potencialidades, uno de ellos es el enfoque STEAM. STEAM
17 por sus siglas en inglés (Science-Technology-Engineering-Art-Mathematics / Ciencias-
18 Tecnología-Ingeniería-Arte-Matemáticas) es un enfoque que permite el desarrollo de
19 habilidades a través de distintas áreas de aprendizaje, mediante la solución de una situación
20 problemática. Dentro de las habilidades que se pueden desarrollar se encuentran el
21 pensamiento crítico, la resolución de problemas, la creatividad, la innovación, la colaboración,
22 entre otros.

23 Para Colypro, cuando hablamos del enfoque STEAM, nos referimos a 4 componentes esenciales
24 (ver anexo 1):

25 Contenidos: los contenidos deben estar relacionados con el desarrollo de habilidades tanto
26 blandas como duras, con el objetivo de que las personas estudiantes puedan desarrollarse en
27 un mundo de acuerdo con las demandas globales y el mercado laboral emergente.

28 Fundamentos: cuando se aplica el enfoque STEAM se debe apuntar a que se resuelva una
29 situación problemática de carácter social, que ayude resolver problemas del entorno inmediato.

1 Además, se debe promover el trabajo en equipo, así como la inclusión de diversas áreas
2 disciplinarias (transdisciplinariedad).

3 Metodologías: No hay una única metodología que permita aplicar el enfoque STEAM, pues
4 existen varias que apuntan a la solución de problemas como lo son: Aprendizaje Basado en
5 Proyectos, Design Thinking, Las 5 E del aprendizaje, Diseño de Ingeniería y la Metodología de
6 indagación.

7 Medios: La forma de expresar la solución de un problema puede realizarse a través de distintos
8 medios, mismos, que se pueden adaptar según las necesidades de los contextos educativos y
9 las condiciones socioeconómicas. Dentro de los medios que se pueden utilizar con este enfoque
10 se encuentra la robótica, espacios "Maker", tecnologías digitales, entre otros.

11 Comprendiendo la importancia de aplicar el enfoque STEAM como un proceso innovador en los
12 distintos momentos de aprendizaje se pretende crear el programa "Experiencias STEAM" el cual
13 pretende desarrollar en las personas docentes las competencias necesarias para la
14 implementación de experiencias educativas a través de Modelo STEAM con el fin de asegurar
15 ciudadanos más críticos, activos y propositivos ante las demandas del mundo actual.

16 Este programa está dirigido a las personas docentes interesadas en formarse en temáticas
17 relacionadas con la implementación de la tecnología, programación, ingeniería, arquitectura,
18 matemática, ciencias, etc. de los distintos niveles del sistema educativo costarricenses.

19 Experiencias STEAM se encuentra dividido en dos partes, una parte teórica-práctica que le
20 permite a las personas docentes conocer sobre el enfoque STEAM y cómo aplicarlo en el
21 contexto educativo y una segunda parte de aplicación, que les permitirá a las personas docentes
22 elegir el medio por el cual desean aplicar este enfoque como, por ejemplo: la robótica, espacios
23 "Maker" o tecnologías digitales.

24 A continuación, se detallan algunos aspectos:

Descripción	Cantidad de horas
I parte: Teoría-práctica	40 horas
II parte: Aplicación	20 horas
Total del programa	60 horas

1 **I parte: Teoría-práctica**

- 2 • **Curso bimodal 40 horas:** curso virtual mediado acerca de fundamentos teóricos y
3 pedagógicos sobre el enfoque STEAM con sesiones presenciales y sesiones sincrónicas con
4 auxilio de las tecnologías.
- 5 • Contenidos:
- 6 ○ Aspectos del enfoque STEAM de Colypro.
- 7 ○ Aplicación de metodologías de acuerdo con el enfoque STEAM.
- 8 ○ Conocimientos de medios para la aplicación del enfoque STEAM (robótica, espacios
9 “Maker”, dispositivos electrónicos).
- 10 ○ Sesiones prácticas (“on-device” y “off-device”) de acuerdo con los fundamentos y
11 metodologías del enfoque STEAM a través de metodologías activas.
- 12 • Distribución de horas:
- 13 ○ Horas asincrónicas: 30 horas
- 14 ○ Horas sincrónicas con auxilio de la tecnología: 6 horas (2 sesiones durante el curso)
- 15 ○ Horas presenciales: 4 horas (tipo taller)
- 16 • Recursos:
- 17 ○ Persona mediadora que atienda las horas sincrónicas y asincrónicas del curso.
- 18 ○ Persona gestora académica que atienda el taller presencial.
- 19 ○ Persona encargada de la construcción del diseño instruccional del curso.
- 20 ○ Espacio físico para el desarrollo de las sesiones presenciales con auxilio de la tecnología.
21 (sin alimentación, con una duración 3 horas por sesión sincrónica y 4 horas por el taller).

22 **II parte: Aplicación**

23 **Taller práctico de 20 horas**, donde se les introducirá a las personas participantes principios
24 de:

- 25 • Pensamiento computacional.
- 26 • Computación física.
- 27 • Programación.
- 28 • Uso del medio que desean aplicar en la institución:
- 29 ○ **Robótica:** Uso de kits: Lego, Arduino, K’nex, Microbit, Makey Makey

- **Espacio "maker":** Uso de materiales de desecho y otros materiales de bajo costo.
- **Tecnologías digitales:** Uso de diversos dispositivos tecnológicos como impresoras 3D, celulares, tablets, computadoras entre otros.

Recursos:

- Se requiere de una persona especialista en el campo, este curso tiene un valor aproximado de entre \$100 y \$150 por persona, sin embargo, este depende del medio que se utilice en este proceso de aprendizaje.

Finalmente, y de forma informativa, el anexo 1 presenta el modelo de STEAM Colypro.

Quedo a la orden

Anexo 1



El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, menciona que tiene sus dudas, ya que la propuesta es para un solo centro educativo, además son ciento cincuenta dólares por persona, monto que sobre pasa lo que se ha estilado presupuestar para capacitación por una persona, además tiene duda en cuenta a la excepción, cuando la misma Auditoría Interna, les ha dado con la navajilla bastante bajito, del cuidado que se debe tener con esos casos.

1 Consulta si algún miembro de Junta Directiva tiene alguna observación la indique porque en
2 razón de las observaciones y llamadas de atención que le ha realizado la Auditoría Interna, no
3 podría votar a favor la propuesta, tal cual se está presentando, porque le parece que debido al
4 monto el proyecto se debe presentar tal cual como corresponde.

5 El señor Director Ejecutivo, aclara que no es solo para el CTP de Liverpool, sino para todos los
6 colegios técnicos profesionales que brindan la especialidad en robótica, se estaría iniciando el
7 proyecto con el CTP de Liverpool y luego ser hará extensivo a los Corvec; aclara que nunca se
8 pensó en un solo colegio, sino para todos los colegios técnicos profesionales del país, para lo
9 cual se realizó una investigación del mercado.

10 El señor Presidente aclara que no ve mal la idea, sino el planteamiento de la misma y la
11 investigación del mercado que se realizó no se incluyó en el oficio y pone a la Junta Directiva
12 contra la espada y la pared, pero carece de lo que ya ha advertido la Auditoría Interna, para
13 los efectos de cómo hacerlo de tal manera que se tengan los menores aspectos negativos
14 posibles.

15 Solicita a la administración vuelva a plantear el proyecto y justifique bien por qué solamente
16 están proponiendo un proveedor.

17 La Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, externa que el proyecto nunca se contempló
18 solamente para un centro educativo, sino para implementarlo a nivel nacional, aunque la
19 iniciativa fue del Caribe, siempre ha manifestado que se debe legislar para el colectivo. Aclara
20 que no está de acuerdo en que se le cobre al colegiado por esta capacitación, porque para eso
21 paga su colegiatura, más que el Colegio puede brindar la capacitación ya que están dentro de
22 los fines del Colypro; considera importante que se pueda brindar la capacitación y verificar que
23 los colegiados puedan asistir al lugar en donde se brindará la capacitación, tomando en cuenta
24 que se debe elegir una sede para impartirlo, en vista de que el Colegio no cuenta con ese
25 equipo de robótica y se requiere centralizar en un lugar, para lo cual el colegiado debe de pagar
26 su traslado y alimentación, no así el costo de la capacitación.

27 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

28 **ACUERDO 12:**

1 **Dar por recibido el oficio CLYP-175-DE-DPH de fecha 23 de setiembre de 2021,**
2 **suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo**
3 **Profesional y Humano, en el que presenta propuesta sobre capacitación en robótica**
4 **y STEAM. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, replantee el proyecto tomando en cuenta**
5 **las observaciones realizadas por los miembros de Junta Directiva, para ser conocido**
6 **en otra oportunidad./ Aprobado por siete votos./**
7 **Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo**
8 **Profesional y Humano y a la Dirección Ejecutiva./**

9 **ARTÍCULO 12.** Consulta.

10 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, informa que ya están habilitadas las oficinas
11 del primero y segundo piso de la Sede San José, en algún momento hizo llegar una nota al
12 señor Presidente, con quien había coordinado el tiempo en que laboraría de manera presencial
13 y virtual.

14 Indica que conversando con el señor Presidente en horas de la mañana, sobre la importancia
15 de que solicite a la Junta Directiva, para que hasta tanto el órgano tome la decisión, con
16 relación a dónde debe de estar el Director Ejecutivo, si en Alajuela o San José, o de manera
17 virtual, le permitan acomodarse de acuerdo a las necesidades que considere conveniente, de
18 tal forma que en algunos momentos estará en la Sede San José, en otros en la Sede Alajuela y
19 en otro en trabajo remoto.

20 Considera que le ha dado evidencia a la Junta Directiva, suficiente evidencia del cumplimiento
21 del trabajo y acuerdos de Junta Directiva. Solicita autorización al órgano para que le permitan
22 la flexibilidad para irse acomodando. Concluye indicando que el durante los dos días que ha
23 estado en la Sede San José, ha observado muchos detalles; considera que es una persona
24 responsable y honesta con el trabajo, considera que ha trabajado mucho más de la cuenta de
25 lo que señala el horario, por ello deja ese planteamiento.

26 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, consulta al señor Director Ejecutivo, qué
27 posibilidad existe de que realice un planteamiento por escrito a la Junta Directiva.

28 El señor Director Ejecutivo, responde que con mucho gusto.

29 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA**

1 **ARTÍCULO 13.** Aprobación de pagos. **(Anexo 08).**

2 El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación
3 y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el
4 anexo número 08.

5 El M.Sc. Soto Solórzano, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número 100-01-000-
6 038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cuarenta y un millones trescientos
7 noventa y ocho mil doscientos cuarenta y un colones con treinta y seis céntimos
8 (¢41.398.241,36); para su respectiva aprobación.

9 Conocidos estos pagos la Junta Directiva acuerda:

10 **ACUERDO 13:**

11 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco**
12 **Nacional de Costa Rica por un monto de cuarenta y un millones trescientos noventa**
13 **y ocho mil doscientos cuarenta y un colones con treinta y seis céntimos**
14 **(¢41.398.241,36). El listado de los pagos de fecha 29 de setiembre de 2021, se**
15 **adjunta al acta mediante el anexo número 08./ Aprobado por siete votos./**

16 **ACUERDO FIRME./**

17 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

18 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**

19 **ARTÍCULO 14.** Correo de fecha 26 de setiembre 2021, suscrito por la Junta Regional de San
20 Carlos. **Asunto:** Presentan consultas referentes a acciones que deben realizarse en caso de
21 tres puntos detallados en el correo. **(Anexo 09).**

22 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo
23 a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que brinde respuesta a las inquietudes
24 planteadas en el correo supracitado.

25 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

26 **ACUERDO 14:**

27 **Dar por recibido el correo de fecha 26 de setiembre 2021, suscrito por la Junta**
28 **Regional de San Carlos, en el que presentan consultas referentes a acciones que**
29 **deben realizarse en caso de tres puntos detallados en el correo. Trasladar este**

1 **correo a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que brinde**
2 **respuesta a las inquietudes planteadas en el correo supracitado./ Aprobado por**
3 **siete votos./**

4 **Comunicar a la Junta Regional de San Carlos y a la M.Sc. Francine Barboza Topping,**
5 **Asesora Legal (Anexo 09)./**

6 **ARTÍCULO 15.** Oficio CLYP-JRPT-027-2021 de fecha 25 de setiembre 2021 suscrito por la Junta
7 Regional de Puntarenas. **Asunto:** Envían carta de colegiados manifestando malestar con la
8 entrega de bolsos, para la actualización de datos. (Se adjunta carta). **(Anexo 10).**

9 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo
10 a la Dirección Ejecutiva, para que brinde respuesta a la Junta Regional de Puntarenas.

11 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 15:**

13 **Dar por recibido el oficio CLYP-JRPT-027-2021 de fecha 25 de setiembre 2021,**
14 **suscrito por la Junta Regional de Puntarenas, en el que envían carta de colegiados**
15 **manifestando malestar con la entrega de bolsos, para la actualización de datos.**

16 **Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que brinde respuesta a la Junta**
17 **Regional de Puntarenas./ Aprobado por siete votos./**

18 **Comunicar a la Junta Regional de Puntarenas./**

19 **ARTÍCULO 16.** Oficio CLYP-JD-AL-C-066-2021 de fecha 27 de setiembre 2021, suscrito por la
20 M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y la Licda. Laura Sagot
21 Somarribas, Abogada. **Asunto:** Criterio Legal solicitado mediante acuerdo de Junta Directiva
22 número 11 de la sesión 084-2021, **sobre:** Revisión de propuesta política "POL/PRO-TH01
23 Políticas para el funcionamiento de las sesiones del Tribunal de Honor. **(Anexo 11).**

24 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, presenta el oficio CLYP-JD-AL-C-066-2021
25 de fecha 27 de setiembre 2021, suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y su
26 persona, en el que señalan:

27 "Sirva la presente para saludarles respetuosamente deseándoles éxito en sus funciones y, a la
28 vez, emitir criterio solicitado mediante acuerdo de Junta Directiva número 11 de la sesión
29 ordinaria 084-2021, en el cual se solicita lo siguiente:

1 ACUERDO 11:
2 Dar por recibida la propuesta para crear la política "POL/PRO-TH01 Políticas para el
3 funcionamiento de las sesiones del Tribunal de Honor". Trasladar esta propuesta a la M.Sc.
4 Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que realice una revisión a la propuesta, en
5 atención a las competencias que corresponden al Tribunal de Honor, para ser conocidas por
6 la Junta Directiva y posteriormente remitirlas al Tribunal./ Aprobado por cinco votos./
7 Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal
8 (Anexo 09)./

9 De conformidad con el acuerdo anterior la Asesoría Legal de Junta Directiva realizó el análisis
10 de la misma en donde se realizan dos comentarios el primero es que las sesiones virtuales de
11 los órganos colegiados son excepcionales y la segunda es que los estipendios del Tribunal de
12 Honor están regulados en el Reglamento General de Colegio y no en el Código Deontológico.
13 Se realizó una revisión a la propuesta, en atención a las competencias que corresponden al
14 Tribunal de Honor, y la política en estudio está conforme a las competencias dadas al tribunal
15 por la Ley Orgánica del Colegio.

16 **SESIONES VIRTUALES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS**

17 Con respecto a las sesiones virtuales de los órganos colegiados se procede a comentar ciertos
18 principios y disposiciones al respecto para ver la implementación de la política "Políticas para
19 el funcionamiento de las sesiones del Tribunal de Honor".

20 El régimen de funcionamiento de los órganos colegiados está determinado por los principios de
21 **colegialidad, simultaneidad y de deliberación**, principios que deben ser respetados para
22 la debida formación de la voluntad del Tribunal de Honor. El Tribunal de Honor debe forjar una
23 voluntad en su propio seno a partir de la reunión simultánea de los miembros que lo conforman.
24 Las personas físicas que integran el órgano colegiado (Tribunal de Honor) deben concurrir en
25 forma simultánea a la formación de la voluntad imputable al órgano. La simultaneidad es un
26 requisito sustancial del funcionamiento del órgano.

27 Dados los principios antes indicados y en ausencia de una **norma legal** que autorice y regule
28 las sesiones virtuales, el uso de las telecomunicaciones para la celebración de sesiones virtuales
29 o no presenciales debe ser restrictivo.

1 Puesto que al miembro del colegio le vincula un deber de asistencia, la celebración de sesiones
2 virtuales **DEBE SER EXCEPCIONAL**. No puede constituirse en el mecanismo normal de
3 reunión del órgano colegiado.

4 Debe indicarse que, por disposición del artículo 268 de la Ley General de la Administración
5 Pública, la actuación administrativa, por regla general, debe tener lugar en la sede normal del
6 órgano y dentro de los límites territoriales de su competencia, so pena de nulidad absoluta de
7 los actos que se acuerden, salvo que, por la naturaleza del acto, éste deba realizarse fuera de
8 sede. Se puede realizar sesiones fuera de su sede en razón **de urgente necesidad**.

9 Puesto que las actas deben expresar "las circunstancias de lugar y tiempo en que se ha
10 celebrado", artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública, en caso de sesión virtual
11 así deberá indicarse, anotando cuál de los miembros del colegio ha estado "presente" en forma
12 virtual, en su caso mediante qué mecanismo tecnológico se produjo la presencia, identificación
13 del lugar en que se encuentra el ausente, la compatibilidad de sistemas y las razones por las
14 cuales la sesión se realizó en la forma indicada; así como los demás elementos que impone la
15 Ley.

16 En conclusión, las sesiones de los órganos colegiados en nuestro caso de análisis el Tribunal de
17 Honor en amparo al principio de legalidad, no pueden realizarse generalmente de forma virtual.
18 Esta posibilidad se establece de manera excepcional, pues la asistencia a las sesiones se
19 constituye una de las obligaciones principales de los miembros del órgano colegiado y por tal
20 motivo, este mecanismo no puede constituirse en la forma normal de reunión, de manera tal
21 que gran parte de las sesiones se realicen de esta manera. Esa excepcionalidad se traduce
22 también en el hecho de que las sesiones virtuales únicamente pueden realizarse por
23 circunstancias especiales, atendiendo a supuestos de urgencia, y en la medida que se pretenda
24 dar continuidad y regularidad al funcionamiento del órgano, lo cual aplica también en los casos
25 de integración de un miembro que se encuentra fuera del país.

26 En la actualidad se está viviendo una situación de emergencia dado la pandemia del COVID 19
27 y mientras se mantenga declarado el estado de emergencia, la realización de sesiones virtuales
28 queda justificada en razón de la misma por lo que si se pueden celebrar de esta forma. Una

1 vez levantada la situación de emergencia los órganos colegiados deberán sesionar
2 presencialmente.

3 La Junta Directiva es el órgano que aprueba las políticas internas del Colegio, sin embargo,
4 dado que no es el superior jerarca del Tribunal de Honor, por lo cual la aprueba por la forma y
5 no por el fondo de la misma, dado que cada órgano es responsable de sus actuaciones. De
6 conformidad con el artículo 46 de la Ley 4770 el Tribunal es un órgano independiente y puede
7 regular mediante política como celebrar sus sesiones sin embargo deben de estar estas
8 disposiciones conforme al bloque de legalidad. Cabe indicar, que la Asamblea del Colegio es la
9 única que tiene la competencia de reglamentar la organización interna del Colopro.

10 *"Artículo 46.- El Tribunal de Honor del Colegio es un órgano que actúa con independencia de*
11 *funciones, integrado por cinco miembros colegiados de reconocida solvencia moral, tres*
12 *propietarios y dos suplentes, nombrados según lo establecido en el inciso*

13 *b) del artículo 13 de esta ley, para un período de tres años, sin derecho a reelección*
14 *consecutiva. Para aspirar a una nueva elección, deben esperar al menos tres años, a partir*
15 *de la fecha de expiración de su último período. Para la elección del Tribunal de Honor, se*
16 *considerará la paridad de género, de manera que la diferencia entre el total de hombres y*
17 *mujeres no sea superior a uno."*

18 En conclusión, esta Asesoría Legal considera que la política propuesta por el Tribunal de Honor
19 mediante la cual se organiza internamente su forma de sesionar es consecuente a la normativa
20 institucional. Se recomienda a la Junta Directiva la inclusión de esta política en el Manual de
21 Políticas y Procedimientos. Dada la autonomía funcional del Tribunal de Honor estipulada por
22 la Ley 4770, no deberá realizarse cambios de Fondo a la misma.

23 Se adjunta la política en análisis con los comentarios específicos según su orden.

24 Quedamos a sus órdenes para cualquier otra consulta. Se suscriben atentamente;"

25 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

26 **ACUERDO 16:**

27 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-066-2021 de fecha 27 de setiembre 2021,**
28 **suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y la Licda. Laura Sagot**
29 **Somarribas, Abogada, en el que remiten criterio legal solicitado mediante acuerdo**

1 **de Junta Directiva número 11 de la sesión 084-2021, sobre: Revisión de propuesta**
2 **política "POL/PRO-TH01 Políticas para el funcionamiento de las sesiones del**
3 **Tribunal de Honor. Indicar al Tribunal de Honor, que el documento planteado puede**
4 **ser utilizado como una política de dicho órgano./ Aprobado por siete votos./**
5 **Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, a la Licda. Laura**
6 **Sagot Somarribas, Abogada y al Tribunal de Honor (Anexo 11)./**

7 **ARTÍCULO 17.** Oficio CLYP-JD-AL-C-067-2021 de fecha 27 de setiembre 2021, suscrito por la
8 M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y la Licda. Laura Sagot
9 Somarribas, Abogada. **Asunto:** Criterio Legal solicitado mediante acuerdo de Junta Directiva
10 número 18 de la sesión 060-2021, **sobre:** elaboración política en la cual se regulen las
11 representaciones con que cuenta el Colegio en las diferentes organizaciones. **(Anexo 12).**
12 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, presenta el oficio CLYP-JD-AL-C-067-2021
13 de fecha 27 de setiembre 2021, suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y su
14 persona, en el que señalan:

15 "Sirva la presente para saludarles respetuosamente deseándoles éxito en sus funciones y, a la
16 vez, emitir criterio solicitado mediante acuerdo de Junta Directiva número 18 de la sesión
17 ordinaria 060-2021, en el cual se solicita lo siguiente:

18 ACUERDO 18:

19 Solicitar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, elabore una propuesta de
20 política mediante la cual se regulen las representaciones con que cuenta el Colegio en las
21 diferentes organizaciones./ Aprobado por siete votos./

22 Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal./

23 De conformidad con lo anterior esta Asesoría Legal procedió a realizar una propuesta de política
24 para regular las funciones de los Representantes de Colypro con que cuenta el Colegio ya sea
25 de forma remunerada o ad honorem.

26 Estos colegiados están ejerciendo la representación del Colegio ante otros órganos, por tal
27 razón están ejerciendo una función pública con un fin público. La evaluación permite determinar
28 el grado de cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y economía en el uso y
29 disposición de los fondos públicos. La eficacia como principio supone que la organización y

1 función del Colypro deben estar diseñadas y concebidas para garantizar la obtención de los
2 objetivos y plan institucional del Colegio (Plan de Desarrollo y Estratégico de Colypro), fines y
3 metas propuestos y asignados por el propio ordenamiento jurídico, con lo que debe ser ligada
4 a la planificación, la evaluación y la rendición de cuentas.

5 La rendición de cuentas procura generar transparencia en la gestión, pues obliga a al
6 Representante de Colypro a indicar cuáles son los proyectos en los que se está trabajando,
7 cómo se está trabajando en ello, los objetivos planteados, las metas alcanzadas, los
8 inconvenientes y lo que queda pendiente.

9 El Representante de Colypro debe de ser una persona imparcial y ejecutar las funciones en
10 dicha institución de forma puntual en relación a su cargo. Estos representantes de Colypro
11 están ejerciendo un fin público. Todo funcionario de la administración pública está sometido al
12 principio de "rendición de cuentas" establecido en el artículo 11 de nuestra Carta Magna de
13 conformidad con lo anterior es que se redacta en este sentido la presente propuesta de política;
14 la cual se anexa al presente oficio.

15 La presente propuesta se realizó conforme al acuerdo de Junta Directiva supra citado, sin
16 embargo, la misma debe de seguir el debido proceso según lo detalla el manual de política y
17 procedimiento de la Corporación por lo tal se debe de trasladar a la Dirección Ejecutiva para
18 que realice lo correspondiente.

19 **Recomendación**

20 Se le recomienda a la Dirección Ejecutiva gestionar con la Unidad de Secretaría el levantamiento
21 de un registro en el que se consignará como mínimo la siguiente información.

22 **REGISTRO**

23 1. La Unidad de Secretaria tendrá un registro actualizado de los representantes institucionales
24 en donde conste lo siguiente:

- 25 a) Institución
- 26 b) Nombre de representante institucional
- 27 c) Medio de notificación
- 28 d) Teléfono
- 29 e) Periodo de nombramiento

1 f) Remunerado o ad honorem

2 g) Fecha de vencimiento

3 2. La Unidad de Secretaria informará a la Junta Directiva mediante oficio de la fecha de
4 vencimiento de los nombramientos de los representantes institucionales con un plazo de 4
5 meses antes de la fecha en que vence el nombramiento.

6 3. La Unidad de Secretaria llevará un histórico de nombramientos de los Representantes del
7 Colegio, los cuales son de consulta continua.

8 4. La información del registro se subirá a la intranet y estará disponible a más tardar 15 días
9 después de que el nombramiento este en firme.

10 Quedamos a sus órdenes para cualquier otra consulta. Se suscriben atentamente;"

11 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 17:**

13 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-067-2021 de fecha 27 de setiembre 2021,**
14 **suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y la Licda. Laura Sagot**
15 **Somarribas, Abogada, en el que bridan criterio legal solicitado mediante acuerdo de**
16 **Junta Directiva número 18 de la sesión 060-2021, sobre: elaboración política en la**
17 **cual se regulen las representaciones con que cuenta el Colegio en las diferentes**
18 **organizaciones. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para que realice la**
19 **revisión respectiva y los ajustes necesarios para ser presentada la política de**
20 **Representantes del Colegio antes otras instituciones./ Aprobado por siete votos./**
21 **Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, a la Licda. Laura**
22 **Sagot Somarribas, Abogada y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 12)./**

23 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA**

24 **ARTÍCULO 18.** Oficio DVM-A-0573-2021 de fecha 03 de agosto 2021, suscrito por el Sr. Steven
25 González Cortés, Viceministro Administrativo, dirigido al Sr. Vinicio A. Cabrera, Presidente
26 SINCOSDE. **Asunto:** Permiso Asamblea Nacional Eleccionaria. **(Anexo 13).**

27 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

28 **ACUERDO 18:**

1 **Dar por recibido el oficio DVM-A-0573-2021 de fecha 03 de agosto 2021, suscrito**
2 **por el Sr. Steven González Cortés, Viceministro Administrativo, dirigido al Sr. Vinicio**
3 **A. Cabrera, Presidente SINCOSE, respecto a permiso Asamblea Nacional**
4 **Eleccionaria./ Aprobado por siete votos./**

5 **Comunicar al Sr. Steven González Cortés, Viceministro Administrativo./**

6 **ARTÍCULO 19.** Oficio CLYP-AG-TE-AC-056-2021 de fecha 13 de setiembre de 2021, suscrito
7 por la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral, dirigido a la
8 M.Sc. Samantha Coto Arias, Jefe del Departamento de Comunicaciones. **Asunto:** Solicitud de
9 publicación de las actas ordinarias y extraordinarias del Tribunal Electoral. **(Anexo 14).**

10 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

11 **ACUERDO 19:**

12 **Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TE-AC-056-2021 de fecha 13 de setiembre de**
13 **2021, suscrito por la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal**
14 **Electoral, dirigido a la M.Sc. Samantha Coto Arias, Jefe del Departamento de**
15 **Comunicaciones, respecto a solicitud de publicación de las actas ordinarias y**
16 **extraordinarias del Tribunal Electoral./ Aprobado por siete votos./**

17 **Comunicar a la Licda. Karol Cristina González Sánchez, Secretaria del Tribunal./**

18 **ARTÍCULO 20.** Oficio CLYP-JRSC-035-2021 de fecha 24 de setiembre 2021, suscrito por la
19 Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos. **Asunto:**
20 Sesiones del mes de octubre 2021. **(Anexo 15).**

21 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 20:**

23 **Dar por recibido el oficio CLYP-JRSC-035-2021 de fecha 24 de setiembre 2021,**
24 **suscrito por la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de**
25 **San Carlos, en el que informa los días en que sesionaran durante octubre 2021.**
26 **Trasladar este oficio a la M.Sc. Ingrid Jiménez López, Vocal I y Enlace Regional de**
27 **San Carlos, para lo que corresponda./ Aprobado por siete votos./**

28 **Comunicar a la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de**
29 **San Carlos y a la M.Sc. Ingrid Jiménez López, Vocal I y Enlace Regional (Anexo 15)./**

1 **ARTÍCULO 21.** Oficio CLYP-JRGUAN-036-2020, de fecha 04 de setiembre de 2021, suscrito por
2 la M.Sc. Ana Jensie Díaz Angulo, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste-
3 Upala. **Asunto:** Sesiones del mes de octubre 2021. **(Anexo 16).**

4 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

5 **ACUERDO 21:**

6 **Dar por recibido el oficio CLYP-JRGUAN-036-2020, de fecha 04 de setiembre de**
7 **2021, suscrito por la M.Sc. Ana Jensie Díaz Angulo, Secretaria de la Junta Regional**
8 **de Guanacaste-Upala, en el que informa los días en que sesionaran durante octubre**
9 **2021. Trasladar este oficio al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente y Enlace**
10 **Regional de Guanacaste-Upala, para lo que corresponda./ Aprobado por siete**
11 **votos./**

12 **Comunicar a la M.Sc. Ana Jensie Díaz Angulo, Secretaria de la Junta Regional de**
13 **Guanacaste-Upala y al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente y Enlace**
14 **Regional (Anexo 16)./**

15 **ARTÍCULO 22.** Oficio CLYP-JRGUAP-012-2021 de fecha 27 de setiembre de 2021, suscrito por
16 la Sra. María Virginia Vargas Gutiérrez, Secretaria de la Junta Regional de Guápiles. **Asunto:**
17 Cambio de fecha de la sesión del primero de octubre para el 09. **(Anexo 17).**

18 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 22:**

20 **Dar por recibido el oficio CLYP-JRGUAP-012-2021 de fecha 27 de setiembre de**
21 **2021, suscrito por la Sra. María Virginia Vargas Gutiérrez, Secretaria de la Junta**
22 **Regional de Guápiles, en el que comunican el cambio de fecha de la sesión del**
23 **primero de octubre para el 09./ Aprobado por siete votos./**

24 **Comunicar a la Sra. María Virginia Vargas Gutiérrez, Secretaria de la Junta Regional**
25 **de Guápiles./**

26 **ARTÍCULO 23.** Oficio CLYP-JD-AL-065-2021 de fecha 14 de setiembre 2021, suscrito por la
27 M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva. **Asunto:** Criterio Legal
28 solicitado mediante acuerdo de Junta Directiva número 16 de la sesión 086-2021, **sobre:**

1 Revisar la circular emitida por la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de
2 Educación Pública. (Pendiente de explicación de la Asesora Legal). **(Anexo 18).**

3 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 23:**

5 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-065-2021 de fecha 14 de setiembre 2021,**
6 **suscrito por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, en el que brindan**
7 **criterio legal, solicitado mediante el acuerdo 16 tomado en la sesión 086-2021,**
8 **sobre revisar la circular emitida por la Dirección General de Recursos Humanos del**
9 **Ministerio de Educación Pública./ Aprobado por siete votos./**

10 **Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal./**

11 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

12 **ARTÍCULO 24.** Oficio CLYP-AG-PRES-057-2021, respuesta acuerdo 11 de la sesión 072-2021.
13 **(Anexo 19).**

14 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-AG-PRES-057-2021 de
15 fecha 10 de setiembre de 2021, suscrito por su persona, en el que indica:

16 "Según solicitud planteada en días anteriores mediante acuerdo 11 de la sesión 072-2021, se
17 presenta para conocimiento análisis de posible monto que NO se ejecutará en el presupuesto
18 asignado a la Junta Directiva.

19 **Dietas:**

Presupuesto	Posible Ejecución	Saldo
¢84,169,392.00	¢75,652,896.00	¢8,516,496.00

22 En el caso de las Dietas, se parte de que se tendrá el mismo comportamiento del primer
23 semestre, por lo que se proyecta que se estará ejecutando el monto de ¢75,652,896.00 de los
24 ¢84,169,392.00, presupuestado quedando un saldo de ¢8,516,496.00.

25 **Proyectos de Junta Directiva**

Presupuesto	Posible Ejecución	Saldo
¢32,955,778.18	¢1,004,500.00	¢31,951,278.18

28 En la partida de Proyectos de Junta Directiva: De no realizarse ninguno de los proyectos que
29 se tienen, esta partida estará quedando un monto de ¢31,951,278.18.

Otros Gastos Generales

Presupuesto	Posible Ejecución	Saldo
¢16,068,120.60	¢3,302,105.66	¢12,766,014.94

En cuanto a Otros Gastos Generales, se parte de que se tendrá el mismo comportamiento del primer semestre, por lo que se proyecta que se estará ejecutando el monto de ¢3,302,105.66 de los ¢16,068,120.60, presupuestado quedando un saldo de ¢12,766,014.94.

Salarios y Cargas Sociales:

Presupuesto	Posible Ejecución	Saldo
¢42,224,920.39	¢36,382,306.90	¢5,842,613.49
¢11,189,604.20	¢9,641,311.16	¢1,548,293.04

En relación a Salarios y Cargas Sociales, una vez realizada la modificación al presupuesto para poner en orden las partidas, se parte de que se tendrá el mismo comportamiento del primer semestre, por lo que se proyecta que se estará ejecutando, entre ambas partidas el monto de ¢46,023,617.36 de los ¢53,414,524.59, presupuestado quedando un saldo de ¢7,390,907.23.

En resumen, se estima que el comportamiento que se tuvo en los primeros seis meses del año, se mantendrá para el siguiente semestre, por lo que de darse esa premisa se estaría dejando de ejecutar el monto de ¢60,624,696.35.”

El señor Presidente sugiere trasladarlo a la Dirección Ejecutiva, para que sea tomado en cuenta para la liquidación presupuestaria a setiembre 2021.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 24:

Dar por conocido el oficio CLYP-AG-PRES-057-2021 de fecha 10 de setiembre de 2021, suscrito por el M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, en respuesta al acuerdo 11 tomado en la sesión 072-2021. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que sea tomado en cuenta para la liquidación presupuestaria a setiembre 2021./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 19)./

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS

1 **ARTÍCULO 25.** Informe de solicitud de la Escuela de Filología de la Universidad de Costa Rica.
2 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, informa que la Sra. Laura Casasa, Directora
3 de la Escuela de Filología de la Universidad de Costa Rica, la invitó a una clase el próximo
4 viernes 01 de octubre de 2021, en horas de la mañana, por lo que no perturba su horario
5 laboral, para que participe en una actividad virtual de teología y están interesados en conocer
6 del Colegio.

7 **ARTÍCULO 26.** Proyecto. **(Anexo 20).**

8 La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, da lectura a la nota de fecha 27 de
9 setiembre de 2021, suscrita por el Prof. José Pablo González Rodríguez, Productor de El Canasto
10 Barveño, en el que señala:

11 "Reciba un cordial saludo, de parte del Lic. José Pablo González Rodríguez, productor y
12 coordinador del Programa de radio:" El CanastICO Pedagógico", que será transmitido, a partir
13 del sábado 6 de noviembre del 2021, tendrá duración un año.

14 El motivo por el cual acudo a ustedes, es presentar este proyecto a través de COLYPRO.

15 Tratándose de que Heredia es Cuna de la Educación Costarricense hemos creado este espacio
16 dedicado a la educación, a través de entrevistas, agenda comunal, celebración de efemérides,
17 en el marco del bicentenario de la Independencia. Las entrevistas se realizarán desde Barva de
18 Heredia, Monumento Nacional Casa Alfredo González Flores o Museo de Cultura Popular.

19 Para lograr dicho objetivo, necesitamos del apoyo de personas físicas, instituciones estatales,
20 empresa privada con arraigados principios y de un gran servicio a la comunidad, como ustedes
21 se han caracterizado.

22 El proyecto será financiado por el Colegio de Licenciados y Profesores por una inversión de tres
23 millones de colones (3.000.000). Es contribuir a la educación costarricense, a cambio se estarán
24 dando una cuña cada quince minutos de su empresa en la hora de nuestro programa.

25 Esperando que este año que inicio sea de gran prosperidad para su vida y la Empresa que usted
26 forma parte y que la bendición de Dios recaiga sobre cada uno de sus familiares y compañeros
27 de trabajo, se despide, muy cordialmente,

28 Prof. José Pablo González Rodríguez
29 Productor de El Canasto Barveño

1 Tel 8315-2352/ 25 60 28 94

2 Josepgr270680@gmail.com

3 El Canasto Barveño:

4 Programa de Radio

5 Fecha de inicio: Todos los sábados a partir del sábado 6 de noviembre del 2021

6 Radio Barva

Horario:

7 Justificación:

8 El Canasto Barveño, nace en Heredia; Cuna de la Educación Costarricense, es un programa de
9 radio con cobertura en Internet, Radio Barva, nuestro público meta es la familia costarricense,
10 el programa está enfocado a:

11 a) Entrevistas

12 b) Agenda de la comunidad

13 c) Celebración de efemérides

14 d) Rescate de tradiciones.

15 Objetivo General:

16 Compartir con colegas educadores, líderes comunales, estudiantes destacados que su
17 testimonio sea resaltar la educación costarricense.

18 Objetivos Específicos:

19 Son los mismos objetivos de la Ley Fundamental de Educación:

20 a) La formación de ciudadanos amantes de su Patria, conscientes de sus deberes, de sus
21 derechos y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y
22 de respeto a la dignidad humana

23 b) Contribuir al desenvolvimiento pleno de la personalidad humana.

24 c) Formar ciudadanos para una democracia en que se concilien los intereses del individuo
25 con los de la comunidad.

26 d) Estimular el desarrollo de la solidaridad y de la comprensión humana.

27 e) Conservar y ampliar la herencia cultural, impartiendo conocimientos sobre la historia, las
28 grandes obras de la literatura y los conceptos filosóficos fundamentales

29 Costo: Tres millones de colones exactos

1 Director del proyecto: Lic. José Pablo González Rodríguez por contrato de servicio profesional,
2 cedula de identidad: 4 0172 0782, carné de colegiado: 056283, soltero, profesor de la
3 enseñanza de los Estudios Sociales del Liceo Ing. Manuel Benavides Rodríguez, vecino de Santa
4 Lucia de Barva, Heredia.”

5 La señora Vicepresidenta, aclara que esta es la misma propuesta que presentó en la sesión
6 anterior, a la cual se le cambió la palabra “proyecto”.

7 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, consulta si solamente le trasladaron la palabra
8 “proyecto”.

9 La señora Vicepresidenta responde que sí.

10 El señor Presidente, manifiesta que es importante que se realice un desglose en lo que se
11 invertirán los tres millones de colones, porque, así como está presentado no lo votaría, lo
12 anterior para efectos de mayor claridad y transparencia.

13 La señora Vicepresidenta indica que el dinero se gastará en toda la producción y entrevistas
14 que realizarán en el programa.

15 El señor Presidente recuerda a los presentes que el Proyecto de Bicentenario cuando se
16 presentó a la Junta Directiva venía bien detallado, pero en este caso solo se habla en términos
17 generales. Esa sería su observación, a sabiendas de que se está abriendo un portillo para que
18 cualquier iniciativa llegue al Colegio y les digan que si están ayudando a unos, también tienen
19 que ayudar a otros.

20 La señora Vicepresidenta indica que es igual que son proyectos de Junta Directiva, por lo que
21 el portillo se abrió desde antes.

22 El señor Presidente aclara que el anterior proyecto era parte del Bicentenario de la República.

23 La señora Vicepresidenta, señala que este proyecto también es parte del Bicentenario y aún se
24 está en el año del Bicentenario, tal como se indica en la nota.

25 Solicita que le hagan todas las recomendaciones juntas porque cada vez que lo presenta van a
26 solicitarle un cambio y el proyecto es para iniciar en noviembre, por lo que le interesa que en
27 caso de que alguno tenga otra observación se lo indiquen.

28 El señor Presidente sugiere que se indique una buena justificación del por qué hacer la
29 excepción para este proyecto, que el solicitante desglose en qué se invertirán los tres millones

1 de colones. Considera que en este caso la experta en brindar algún tipo de criterio sería la Jefa
2 del Departamento de Comunicaciones, por el tipo de actividad y por el dinero que el Colegio
3 invertiría, a efecto de que realicen una revisión previa y lo ajusten.

4 El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, se ausenta de la sesión al ser las 6:00 p.m.

5 La señora Vicepresidenta, sugiere aprobar el proyecto y trasladarlo a la Dirección Ejecutiva para
6 que lo analice con la Jefa del Departamento de Comunicaciones; que sea lo más pronto posible.

7 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

8 **ACUERDO 25:**

9 **Dar por recibida la nota de fecha 28 de setiembre de 2021, suscrita por el Prof. José**
10 **Pablo González Rodríguez, Productor de El Canasto Barveño, en la que solicita apoyo**
11 **con el proyecto "El Canasto Barveño". Trasladar esta nota a la Dirección Ejecutiva,**
12 **para que sea analizado por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento**
13 **de Comunicaciones, con la intención de que sea presentado como un proyecto de la**
14 **Junta Directiva. Sobre lo actuado deberá presentar un informe a más tardar el**
15 **miércoles 06 de octubre de 2021./ Aprobado por seis votos./**

16 **Comunicar al Prof. José Pablo González Rodríguez, Productor de El Canasto Barveño**
17 **y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 20)./**

18 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN**

19 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
20 **DIECIOCHO HORAS CON DOS MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

21

22

23 **M.Sc. Fernando López Contreras**

Jacqueline Badilla Jara

24 **Presidente**

Secretaria

25 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.